

Mariano Blázquez Burgo

Vocal de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

PETICIÓN DE INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY LGTBI

Como miembro integrante de la CALR y representante legal de FEREDe deseo trasladar a esta Comisión nuestra preocupación por el contenido y consecuencias de las Leyes Autonómicas aprobadas en los últimos años para luchar contra la discriminación del colectivo LGTBI, y especialmente con la **Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales** (LGTBI) presentada el pasado mes de mayo de 2017 en el Congreso de los Diputados, y que será tratada, previsiblemente, en el próximo mes de septiembre.

Sobre el contenido de algunas de estas leyes y de la proposición mencionada, manifiesto lo siguiente:

1. Estamos de acuerdo en la defensa de los derechos de todas las personas y colectivos, y de la lucha en contra de toda forma de discriminación y violencia. Como cristianos, y como minoría evangélica, que hemos sufrido persecución y todavía sufrimos discriminación (directa o indirectamente), estamos del lado siempre del que las sufre, y apoyaremos todas las medidas que tiendan a evitarlas. Al mismo tiempo, queremos distanciarnos de los discursos y actitudes que buscan la confrontación, polémica, y el ataque al que piensa o vive de manera diferente.
2. Que no obstante lo anterior, estamos seriamente preocupados por el contenido de estas leyes, y especialmente por la nueva proposición de ley estatal, porque no solo protegen frente a la discriminación, sino que, en nuestra opinión, van mucho más allá y se posicionan claramente a favor de los respetables postulados ideológicos particulares del colectivo LGTBI, promoviéndolos y sancionando desde la Ley y el Poder Público cualquier discrepancia frente a los mismos, algo que rompe la neutralidad debida de las Administraciones Públicas en lo ideológico y también en lo religioso. Igualmente, manifestamos nuestra preocupación por el apoyo explícito que estas normas suponen al lobby gai, y por la sumisión que los partidos políticos parecen estar mostrando a la presión que dicho lobby ejerce, permitiendo que sea el propio colectivo LGTBI el que redacte este proyecto de ley y que sea tramitado sin debate ni reflexión por parte de los partidos políticos y otros colectivos de la sociedad civil.
3. Consideramos que algunos artículos de la proposición de ley vulneran el ejercicio de derechos fundamentales consagrados en la Constitución, tales como, entre otros, el derecho a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, la libertad de prensa, etc. y sobre todo, en lo que a esta Federación y a la propia Comisión concierne, el derecho a la libertad e identidad religiosa y el derecho a la educación de los hijos conforme a las propias creencias. Por ello, creemos que esta proposición de ley tiene contenidos inconstitucionales.¹

Teniendo en cuenta lo anterior, SOLICITO a la CALR que estudie el contenido de esta proposición de Ley estatal por medio de una ponencia específica o un grupo de trabajo que sea creado al efecto, para que proceda a emitir un informe para su análisis en el seno de la propia Comisión antes de la votación en el Congreso de los Diputados, valorando el posible impacto que el contenido de la misma puede tener en el ejercicio de los derechos fundamentales anteriormente mencionados, e informando al Gobierno de sus conclusiones. Para ello, solicito que esta petición sea incluida como punto del orden del día de la reunión de la CALR que tendrá lugar el próximo día 13 de julio de 2017.

Fdo. Mariano Blázquez

¹ Así lo creen otras entidades y organizaciones de muy diversa índole. A modo de ejemplo, la Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI) ha manifestado su oposición a la Proposición de Ley por considerar que la misma impone la censura y amenaza seriamente la libertad de expresión, por lo que entiende que es inconstitucional en alguno de sus puntos.